

## ESQUEMA DE ORGANIZACION DEL TALLER DE ESCRITORES

### Duración:

7 a 9 meses, comenzando desde Noviembre 1962.

### Lugar de Actividades:

Santiago y Concepción.

Los becarios permanecerán en Concepción el mes de Enero -participando activamente en la Escuela de Verano- y el último mes de trabajo del Taller.

Durante su permanencia en Concepción; será de cargo de la Universidad transporte a y desde Concepción; alojamiento y alimentación.

### Número de Becarios:

de 8 a 10.

### Monto de la Beca:

E° 200 mensuales

### Géneros Literarios Representados en el Taller:

- a) Narrativa (cuenta y novela)
- b) Ensayo
- c) Poesía
- d) Teatro

Habrà un asesor por cada género.

### Dirección del Taller:

La Rectoría designará a un Director del Taller que continuará la labor general de él y será responsable ante la Universidad del cumplimiento de los objetivos del Taller y de su buena marcha.

### Llamado a Concurso:

La Universidad llamará a concurso para optar a las becas del taller. Para tal efecto publicará avisos destacados en diarios de Concepción y Santiago expresando las bases del taller y fijando un plazo de recepción de antecedentes que deberá expirar a lo menos 10 días antes de la fecha de iniciación de sus actividades

### Selección de Becarios:

La Rectoría designará una comisión de 3 personas que estudiarán las solicitudes de beca que se presenten y determinará a los favorecidos.

### Criterio de Selección:

- a) Se trataría de que los cuatro géneros literarios se encuentren representados y que los becarios, en lo posible, compongan un

grupo homogéneo en cuanto a calidad y experiencia literaria.

- b) Es aconsejable que el becario sea un escritor no consagrado aún pero que tenga una labor iniciada que sea considerada como valiosa.

En este orden de cosas, resulta conveniente -en líneas generales- elegir a escritores cuya edad fluctue en los 30 años.

- c) Se exigirá a los becarios que acrediten la forma como la beca les permitiría relanzar una labor literaria que, de otro modo, no podrían hacerla.
- d) Los becarios deberán presentar el proyecto o la obra inconclusa que desean realizar o terminar con la ayuda del Taller.

---

Al otorgársele la beca, el becario deberá firmar un documento en que declare conocer estas bases y que se compromete, dentro del período de trabajo del Taller, a terminar la obra que se ha propuesto. Igualmente, se comprometería en caso de publicación a dejar establecido que se escribió en el Taller de Escritores de la Universidad de Concepción.

La Universidad, por su parte, se reservará el derecho a suspender la beca en caso de estimar que el becario no ha cumplido con sus obligaciones para el taller.